

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

7563 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1986, del Instituto de Cooperación Iberoamericana y la Comisión Nacional para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, por la que se aprueban las ayudas a la Investigación del V Centenario del Descubrimiento de América.*

Relación de ayudas a la Investigación del V Centenario del Descubrimiento de América, propuestas por el jurado y aprobadas por la Presidencia del Instituto de Cooperación Iberoamericana y de la Comisión Nacional V Centenario del Descubrimiento de América:

Alonso Marañón, Pedro Manuel. Española. Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación. «Las Universidades hispanoamericanas de la segunda generación y el surgimiento de los nacionalismos». Ayuda: 250.000 pesetas.

Avila Bedetti, Gustavo A. Argentina. Licenciado en Derecho. «Sistema internacional, democracia y pluralismos: Hacia la coordinación de políticas exteriores». Ayuda: 500.000 pesetas.

Babsky Nadel, Sandra. Argentina. Arquitecto. «Catálogo de plazas iberoamericanas». Ayuda: 340.000 pesetas.

Barral Gómez, Angel. Española. Licenciado en Geografía e Historia. «Los pueblos indígenas de Hispanoamérica en la actualidad». Ayuda: 600.000 pesetas.

Beltrán Costa, Oriol. Española. Licenciado en Historia de América. «La producción de sal en el Pirineo y en los Andes: Estrategias adaptativas al medio ecológico y social». Ayuda: 400.000 pesetas.

Bernabeu Albert, Salvador. Española. Licenciado en Historia de América «La vocación americanista de Américo Castro». Ayuda: 90.000 pesetas.

Bernal Valero, Máximo (y equipo investigador). Española. Licenciado en Sociología. «Las transiciones democráticas en Argentina y Uruguay». Ayuda: 300.000 pesetas.

Camacho de los Ríos, Fermín. Española. Licenciado en Derecho. «Derecho Romano en el Código Civil argentino de Vélez Sarsfield». Ayuda: 800.000 pesetas.

Dary Fuentes, Claudia. Guatemalteca. Licenciada en Antropología. «Los asentamientos humanos de origen español en la región oriental de Guatemala...». Ayuda: 300.000 pesetas.

Embid Irujo, José Miguel. Española. Doctor en Derecho. «El Derecho de los grupos de sociedades en Brasil. Análisis de su significado y repercusiones para España». Ayuda: 350.000 pesetas.

Espinosa Moro, María José. Española. Licenciada en Historia de América. «Los bienes de difuntos procedentes de América en el siglo XVI». Ayuda: 250.000 pesetas.

Fernández Martín de la Torre, Carmen. Española. Licenciada en Ciencias de la Educación. «La literatura infantil latinoamericana». Ayuda: 600.000 pesetas.

Ferreras Tascón, Juan Ignacio (y Fernández Vargas, Valentina). Española. Doctor en Filosofía y Letras. «Iberoamérica en la España de 1812 a 1931». Ayuda: 750.000 pesetas.

Figueroa Esquer, Raúl Agustín. Mexicana. Licenciado en Historia. «La diplomacia y la opinión pública española ante la guerra entre México y los Estados Unidos, 1845-1848». Ayuda: 350.000 pesetas.

Gómez de Terreros Guardiola, María del Valle. Española. Licenciada en Historia del Arte. «El Arquitecto A. Gómez Millán: Su aportación a la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929...». Ayuda: 800.000 pesetas.

Guevara Gil, María Luisa. Peruana. Bióloga. «Evaluación del daño producido en el material genético de individuos consumidores de hojas de coca y de cocaína en el Perú». Ayuda: 800.000 pesetas.

Hernández Briceño, Jeanette (y Ruiz Aguilera, Omar). Chilena. Asistente Social. «Problemas conceptuales y estrategias metodológicas de la educación de adultos en Iberoamérica». Ayuda: 685.000 pesetas.

López Alfonso, Francisco José. Española. Licenciado en Literatura española. «Desarrollo de la novela en América Colonial». Ayuda: 750.000 pesetas.

López García, Julián (y Vera Pro, Rosario). Española. Licenciado en Antropología de América. «Los estudios de historia y antropología de la alimentación en América». Ayuda: 500.000 pesetas.

López García, Luz. Española. Licenciada en Ciencias Políticas. «Uruguay. Neoliberalismo, dictadura y democracia». Ayuda: 800.000 pesetas.

Llorente Rodríguez, Angel. Española. Licenciado en Geografía e Historia. «Chaco Boreal». Ayuda: 800.000 pesetas.

Mascareñas Rubies, Montserrat. Española. Licenciada en Historia. «La emigración catalana al Caribe durante el siglo XIX: El caso de Puerto Rico». Ayuda: 400.000 pesetas.

Miñana Blasco, Carlos. Española. Licenciado en Pedagogía musical. «Músicas populares tradicionales de la región surandina de Colombia (Departamentos de Cauca y Sur de Huila)». Ayuda: 500.000 pesetas.

Ocampo Delahaza, Lucila (y Moscoso Perea, Carlos M.). Peruana. Licenciada en Derecho. «El iberoamericanismo de las Cortes de Cádiz». Ayuda: 400.000 pesetas.

Pérez-Bustamante Mourier, Sofía. Española. Licenciada en Filosofía y Letras. «De la antropología a la literatura: Función del mito en el realismo mágico de Miguel Angel Asturias, Carpentier y Cunquero». Ayuda: 300.000 pesetas.

Quijada Mauriño, Mónica Silvia. Argentina. Licenciada en Historia de América. «Relaciones hispano-argentinas, 1939-1955». Ayuda: 400.000 pesetas.

Rodríguez, Teresita. Costarricense. Magister Artium. «Escritoras centroamericanas de nuestro siglo: 1900-1970». Ayuda: 144.000 pesetas.

Romero, Raúl R. Peruana. Licenciado en Sociología. «La herencia colonial en la música y coreografías tradicionales andinas». Ayuda: 400.000 pesetas.

Schmid Zapata, Julie. Chilena. Licenciada en Geografía e Historia. «La Antártida y las relaciones internacionales: España e Iberoamérica en el contexto del sistema antártico». Ayuda: 500.000 pesetas.

Silva Mato, Agustín. Española. Licenciado en Ciencias Matemáticas. «Astronomía en la América precolombina». Ayuda: 310.000 pesetas.

Triviño Anzola, Consuelo. Colombiana. Licenciada en Filología. «Textos inéditos de José María Vargas Vila». Ayuda: 250.000 pesetas.

Tudela Aroca, Carlos. Chilena. Licenciado en Derecho. «El V Centenario: Del Descubrimiento al reencuentro de objetivos dispares a propósitos comunes». Ayuda: 500.000 pesetas.

Zurita Contreras, Antonio C. Española. Licenciado en Historia. «Política colonial española hacia la costa atlántica nicaragüense». Ayuda: 800.000 pesetas.

Madrid, 7 de marzo de 1986.-El Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana y Presidente de la Comisión Nacional para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7564

ORDEN de 21 de febrero de 1986 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Real Proclamación a favor de doña Serafina Guadalupe Recio de Morales e Iniguez.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España, y de conformidad con los informes emitidos por la Subsecretaría de este Departamento y la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (a. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Real Proclamación a favor de doña Serafina Guadalupe Recio de Morales e Iñiguez, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Recio de Morales y Montalvo.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 21 de febrero de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

7565 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se rectifica la de 6 de febrero en el recurso gubernativo interpuesto por don José Nicolás Marin contra la negativa del señor Registrador de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares a inscribir una escritura de préstamo y constitución de hipoteca.*

Advertido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 1986, página 6693, tercer considerando, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

Donde dice: «Considerando por tanto que la inscripción de la declaración de obra nueva de la vivienda constituye ...», debe decir: «Considerando por tanto que la inscripción de la declaración de obra nueva de la vivienda no constituye ...».

Madrid, 20 de febrero de 1986.—El Director general, Gregorio García Ancos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

7566 *ORDEN de 23 de diciembre de 1985 por la que se prorroga y modifica a la firma «Vidal y Sanz, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas discontinuas y la exportación de mantas y colchas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Vidal y Sanz, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas discontinuas y la exportación de mantas y colchas, autorizado por Orden de 5 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 20),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir de 31 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Vidal y Sanz, Sociedad Anónima», con domicilio en Onteniente (Valencia), calle Pintor Segrelles, 1, y número de identificación fiscal A.46019204.

Segundo.—Modificar el apartado segundo en el sentido de ampliar las mercancías de importación en las siguientes:

2. Fibras textiles sintéticas discontinuas de poliamida de 1,3 dtex, de 38-40 milímetros de longitud de corte, brillante, en crudo, posición estadística 56.01.11.

3. Fibras textiles sintéticas de poliéster de 1,3 dtex, de 38-40 milímetros de longitud de corte, brillante, en crudo, posición estadística 56.01.13.

4. Fibras textiles sintéticas acrílicas de 1,3 dtex, de 38-40 milímetros de longitud de corte, brillante, en crudo, posición estadística 56.01.15.

5. Hilados de fibras textiles sintéticas continuas de poliamida texturado, de 5.600 dtex, brillante, en crudo, posición estadística 56.01.10.

Asimismo se amplía el apartado tercero en los siguientes productos de exportación:

III. Colchas, posición estadística 62.02.19.9.

IV. Edredones, posición estadística 94.04.99.9.

V. Tejidos de colcha en pieza, posición estadística 56.07.49.

A efectos contables se establece lo siguiente:

En la exportación de los productos I, II, III y IV, los mismos fijados en la Orden que ahora se prorroga y modifica.

En la exportación del producto V: 111,11 kilogramos.

Se consideran mermas el 4 por 100 y subproductos el 6 por 100, adeudable por las posiciones estadísticas 56.03.11/13/15, según provengan de la poliamida, poliéster o acrílica, respectivamente.

Se mantiene en vigor el resto de la Orden que ahora se prorroga y modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

7567 *ORDEN de 23 de diciembre de 1985 por la que se autoriza a la firma «Gama, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chaspas, flejes y «coils» de acero y la exportación de depósitos, cárter y cubas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Gama, Sociedad Anónima», solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chaspas, flejes y «coils» de acero y la exportación de depósitos, cárter y cubas,

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.—Se autoriza el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Gama, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Ejército, número 9, 5.º Bilbao (Vizcaya), y número de identificación fiscal A.4801675.

Segundo.—Las mercancías de importación son:

1. Chapa de acero, laminada en frío, calidades APO2, APO3 y APO4:

1.1 De 0,5 a 1 milímetro de espesor, P. E. 73.13.47.

1.2 De más de 1 milímetro, pero inferior a 2 milímetros, posición estadística 73.13.45.

1.3 De 2 milímetros, inclusive, pero inferior a 3 milímetros, posición estadística 73.13.43.

1.4 De 3 milímetros o más, posición estadística 73.13.41.

2. Chapa laminada en caliente, calidades AP-10, AP-11, AP-12 y AP-13, equivalentes, respectivamente, a HR-14, SAE 1008, SAE 1006 y SAE 1006:

2.1 De 0,5 milímetros a 1 milímetro, ambos inclusive, posición estadística 73.13.34.2.

2.2 De más de 1 milímetro a menos de 2 milímetros, posición estadística 73.13.32.2.

2.3 De 2 milímetros inclusive o menos de 3 milímetros, posición estadística 73.13.26.2.

2.4 De 3 milímetros a 4,75, ambos inclusive, posición estadística 73.13.23.2.

2.5 De 4,75 milímetros de espesor, P. E. 73.13.19.2.

3. Fleje de acero laminado en caliente, decapado o sin decapar, de las mismas calidades que la mercancía 2 y de 0,5 milímetros a 4 milímetros de espesor, posición estadística 73.12.19.

4. Desbastes en rollo para chapa («coils») de hierro o acero, decapado o sin decapar, y no destinada a relaminaciones. De las mismas calidades que la mercancía 2:

4.1 De 0,5 a menos de 3 milímetros de espesor, posición estadística 73.08.29.

4.2 De 3 milímetros a 4,5 milímetros de espesor, ambos inclusive, posición estadística 73.08.25.

Tercero.—Los productos de exportación son:

I. Depósitos de gas-oil para vehículos automóviles de 12 kilogramos, aproximadamente, de peso unitario, posición estadística 87.06.61.

II. Depósitos de gas-oil para vehículos automóviles de 20 kilogramos, aproximadamente, de peso unitario, posición estadística 87.06.61.

III. Partes y piezas sueltas para motores de combustión interna, posición estadística 84.06.99. Partes y piezas sueltas para compresores, posición estadística 84.11.78.

IV. Cubas embutidas, referencia 1224/1.

V. Cubas embutidas, referencia 1224/2.

VI. Cubas embutidas, referencia 1224/3.

VII. Tapa para cuba embutida, referencia 30001, peso neto 760 gramos.

VIII. Partes y piezas sueltas para vehículos automóviles, posición estadística 87.06.98.1.